

Manuel Casado Nieto

La turbia corriente



La turbia corriente transcurre en los meses turbulentos que precedieron a nuestra guerra civil, cuando la violencia de las pasiones y las actitudes desemboca en múltiples situaciones de confusión y hasta de absurdidad. La acción se centra en Suevia, una capital de provincia que, súbitamente, de inmóvil y apática, ha devenido bullente y convulsa; un fenómeno que en la pequeña ciudad muy pocos entienden en sus causas últimas y en la extensión de su alcance, y cuyo desenlace parece imprevisible aun para los más perspicaces.

Bajo este fondo, la Audiencia de la ciudad actúa como un crisol, al que llegan, en agitado tropel, los destemplados acontecimientos de la calle. El joven fiscal César López Andrade, imbuido de ilusiones jurídicas, acaso personifique de alguna manera el fracaso —al menos inmediato— del sentido de la convivencia civilizada en las situaciones trágicamente cruciales de los pueblos. Todos los tipos de la novela se manifiestan vivazmente, como seres reales, como expresión, cada uno, de un distinto y peculiar enfoque de la realidad social circundante. El trasfondo socio-humano se acusa con trazos de broncos o finos perfiles, pero siempre sugerentes y sagaces.

A dos ilustres hombres de Derecho,
mis primos
ÁNGEL ESCUDERO y M. PELÁEZ NIETO
—tan buenos, tan inteligentes, tan honestos—,
que por inexorable razón cronológica
pertenecen,
también,
a la «generación destruida».

ADVERTENCIA

Parece ocioso advertir que este libro es una novela, no una crónica, aunque ciertos acontecimientos se enmarquen en un contorno histórico determinado.

Arranca de una situación con base en cierto modo verídica, pero los personajes son entes de ficción, salvo algunas figuras históricas a las que se designa con sus nombres. Los lances novelescos son imaginarios.

Cualquier analogía se deberá al azar, ora al de las coincidencias, ora al de las resonancias.

Suevia podría ser, a grandes rasgos —que un poco más al Norte, que un poco más al Oeste...—, cualquier pequeña ciudad del interior.

¿De verdad se oye el trueno o es esa luz
roja y lívida
sólo un meteoro?
No sé, pero las tinieblas
inunda un viento glacial.
Salvo el odio que va persiguiéndolo
nada habrá con poder tan cruel y maligno.

ODA A MAGUIRE
Eochadh O'Hussey, bardo irlandés.

I

Como en todo caso era de esperar, la sala de la Audiencia se atiborraba de gente. El Presidente del Tribunal había dado la voz de ¡audiencia pública!, repetida por el alguacil en sonoro *crescendo*, y la gente entró atropellándose, a empujones, para disputarse los escasos bancos y obtener así compensación a la larga espera, en fila, a la puerta del Palacio de Justicia. A la voz autoritaria del alguacil —que contrastaba con la moderada del Presidente— la turbulenta invasión de la masa de público rompió por unos instantes la grave severidad del recinto, de pesado maderamen clásico, dominado por el emblema de la espada y la balanza, que lucía solemne en bajorrelieves de nogal sobre el dosel del fondo y sobre el frontis de la anchísima mesa dispuesta transversalmente en el estrado, un poco oscuro y misterioso, de la Sala de lo Criminal.

El Presidente se impacientó o fingió impacientarse por aquella agitación.

—¡Orden, orden! —exigió dirigiéndose al alguacil.

—¡Orden, concho! ¿Dónde creéis que estáis? —gritó el alguacil manoteando impotente.

Pero pronto renació la calma. Los más rápidos y audaces ocupaban los bancos. Los demás se apretujaban de pie en el vasto espacio libre entre los bancos y la entrada. Estiraban el cuello para la contemplación del espectáculo. La sala había recobrado su aire de reposada gravedad.

—Que pase el acusado —dijo el Presidente con voz neutra.

El Presidente, más alto que los magistrados a su vera, enjuto, de nariz prominente, era respetado y hasta temido en Suevia por severo, aunque nadie negara su ecuanimidad. Seis días antes se había visto compelido a suspender este mismo juicio por incomparecencia del procesado, en libertad bajo fianza. Y la decisión del Tribunal presidido por él fue la de meter en prisión al acusado y señalar el juicio de nuevo para la semana siguiente. Tenía un hijo estudiando Arquitectura en Madrid, del que decían que se había afiliado a la Falange, y al padre no le desagradaba del todo la idea.

—¿Traen al acusado o no? ¡Alguacil!

—Ahora mismo viene, señor.

Cesaron los rumores, sustituidos por un silencio general expectante. En medio de dos guardias de Asalto, esposado, la cabeza erguida, el pelo revuelto, avanzó hasta el banquillo un hombre todavía joven, de estatura mediana, vestido con desaliño, de mirada arrogante.

—Puede sentarse la pareja —advirtió el Presidente—. Y puede, si no tiene inconveniente en ello, quitar las esposas al acusado.

—Si el señor Presidente lo ordena...

—No lo ordeno. Eso es de la responsabilidad de ustedes.

Los guardias se sentaron.

El Presidente dio entonces comienzo a aquel primer obligado interrogatorio, tantas veces repetido en la actuación cotidiana:

—¿Cómo se llama el acusado?

—Román Silva Pérez.

—¿Es conocido por algún apodo?

—Un apodo se lo ponen a cualquiera.

—Conteste a la pregunta.

—Bueno, me llaman «El Nécoras», y a mí no me importa.

El Presidente insistía en sus preguntas y advertencias rutinarias:

—Responda sin hacer comentarios. ¿Se confiesa autor de un delito de desórdenes públicos, con la agravante de reiteración, de que le acusa el señor Fiscal, y está conforme con sufrir la pena de dos años y dos meses de prisión menor y multa conjunta de tres mil pesetas?

—En cuanto a la multa, como no hagan una suscripción... Y en cuanto a la pena esa...

—Conteste sí o no. Sin apostillas.

—No —respondió con rotundidad el acusado—. Yo no he cometido ningún delito.

—Bien. Continúa el juicio. Dé cuenta el señor Relator.

El Relator-Secretario leyó durante un rato los folios de la causa que contenían las conclusiones provisionales de la acusación y de la defensa; pero hacía lo con tal premura y torpeza, que ni los carraspeos y las toses que sonaron por doquier hubieran añadido dificultad mayor a lo que él por sí mismo convertía en ininteligible. Pudo colegirse, sin embargo, que el defensor solicitaba la absolución de su patrocinado.

El Presidente volvió a interrogar:

—Acusado Román Silva Pérez, alias «El Nécoras»: ¿cuántos años tiene?

—Treinta y dos.

—¿Estado?

—¿Qué?

—¿Soltero o casado?

—Según se mire... Quizá las dos cosas.

Estallaron risas entre el público, que el Presidente cortó con un campanillazo.

—¡Silencio! Estamos en una sala de Justicia, no en un teatro. Y el acusado compórtese como es debido, si no quiere que continúe el juicio sin su presencia. En la causa figura como soltero. ¿Es ése su verdadero estado civil?

—Bueno. Tal vez, legalmente, sí.

—¿Profesión?

—Líder.

—No le he entendido. ¿Qué ha dicho?

—Líder del pueblo.

—Bien —dijo el Presidente componiendo un amplio gesto de comprensión—. Consignaremos «agitador político». ¿Le parece?

—Yo no soy eso exactamente.

—¿Cuál es, pues, su oficio?

—Es igual. Ponga carpintero.

—Acabáramos. Relator, escriba: De profesión carpintero —ordenó el Presidente con aire de aburrida paciencia. Luego se dirigió otra vez al del banquillo—: Le exhorto a que conteste con verdad a las preguntas que se le hagan. Conteste al señor representante del Ministerio Fiscal.

El Fiscal era joven, mucho más joven que el acusado. Apenas llevaba un año de ejercicio profesional, destinado en aquella Audiencia de provincia después de las oposiciones. Hasta fecha reciente el Fiscal-Jefe sólo le encomendaba asuntos vulgares y de escasa trascendencia —pequeños hurtos, pequeñas lesiones, pequeñas imprudencias automovilísticas—, en espera, según decía, de que adquiriese la experiencia necesaria. Pero las especiales circunstancias de convulsión política que desde hacía unos meses imperaban en Suevia, la sede de la Audiencia, parecía como si repentinamente hubieran volcado sobre él una experiencia de decenios, pues, incluido un grave suceso acaecido en la ciudad —un tiroteo, en plena calle, entre grupos políticos rivales, con un muerto y un herido—, el Fiscal-Jefe le mandaba ahora intervenir con frecuencia en asuntos delicados.

A César López Andrade, el joven Fiscal, le halagaba, en cierto modo, aquella especie de «mayoría de edad»; sentía vocación hacia su carrera y aceptaba aquellas designaciones de su superior como un reconocimiento de capacidad profesional. En aquel momento, se sentía mirado por cien ojos, no sólo los de los magistrados, de los varios aboga-

dos —que por fuero de la toga asistían, en el estrado, como oyentes, al juicio—, del público concurrente, sino también los ojos de toda la ciudad y aun de toda la provincia, por el eco de escándalo que el hecho enjuiciado *hic et nunc* había suscitado en la sensible campana de resonancia de la sociedad provincial.

Hacía mucho calor aquel 12 de julio de 1936.

Desplegó César calmosamente sobre su mesa el escrito de calificación y el extracto de la causa. No, no se trataba de un asesinato, ni del atraco a un banco, ni de un robo con homicidio, ni de una falsedad en documento público, con sus duras penas y la enorme conmoción vindicativa que suele producirse frente a la enorme gravedad de la transgresión... No. Apenas una solicitud de prisión menor y multa, pena correccional. Hubiera permitido al procesado y a su defensor conformarse llanamente, y ni juicio habría. Acaso el Tribunal, en uso de su arbitrio, impusiera entonces solamente unos meses de arresto y una mínima sanción pecuniaria. Nada. Y, sin embargo, la conciencia pública vibraba, en pro o en contra, con motivo de aquel delito de desórdenes públicos, y no ciertamente por amor o repulsa al orden, por afición a la revuelta o repugnancia a lo tumultuoso, sino por razones más profundas, más vivas que las previstas por el legislador, las mismas que dividían en tantos niveles a las personas, a las familias, a los estamentos...

El joven Fiscal había estudiado en los libros de juristas y criminólogos que todo delito es un atentado a las condiciones esenciales de la convivencia humana y que por ello, precisamente por ello, provoca una reacción de la colectividad ofendida y amenazada. Pero en aquel caso era evidente la existencia, no de una reacción, sino de dos reacciones diametralmente opuestas: la de quienes reclamaban escarmiento ejemplar y la de quienes ensalzaban al acusado como un héroe de la autenticidad, más digno de recompensa que de castigo. Él, César López Andrade, abogado-fiscal de la Audiencia de Suevia, representante de la Ley en

aquel juicio, no podía dejarse llevar de ideologías, de prejuicios o sentimientos privados. No podía tomar partido en la disputa. No debían influirle la ira de los unos ni las justificaciones de los otros. Tenía ante sí, en el banquillo, a un hombre de mente y voluntad normales, un hombre que había conculcado intencionalmente el Código penal. Y él era, aparte de todo y por encima de todo, un abogado de aquel Código... Acaso en otro tiempo, no muy lejano, estaría él en uno de los bandos arguyendo con principios morales o políticos, alzando una bandera o adhiriéndose a ella. Acaso disculparía a «El Nécoras»: «¿Qué sabemos de las tormentas interiores de este hombre? ¿Sabemos si en realidad no estará más cerca de Dios que los hipócritas que se dan golpes de pecho? ¿Sabemos si es un inconsciente, si es un idealista?». O lo condenaría de antemano: «Atacó lo sagrado, lo insondable, lo sublime. ¡Muera! ¡Muera!».

Ahora, no. Ahora era miembro del Ministerio Público; y el Ministerio Público tenía una divisa, legalmente promulgada, sinceramente aceptada: procurar siempre *imparcialmente* el mantenimiento del orden jurídico y la satisfacción del interés social. Román Silva Pérez, alias «El Nécoras», había violado el orden jurídico, y a él, César López Andrade, le competía procurar su restauración. «¿El interés social? ¿Cuál era, en aquel momento, el interés social?». Eso no le correspondía a él definirlo. El orden jurídico estaba *antes*, antes en la enumeración legal y en el valor profundo.

—¿Reconoce el procesado haber sufrido una condena anterior por juegos ilícitos y lesiones?

—Sí, pero la he cumplido.

—¿Cuánto tiempo hace?

—Como unos dos años, no me acuerdo bien. Pero sí me acuerdo de que al banquero de la timba lo soltaron al día siguiente. Yo le pegué a aquel tipo porque hacía trampas. Usted habría hecho lo mismo.

El Presidente dio un nuevo campanillazo. Miró al procesado con el ceño fruncido y le conminó enérgico:

—Conteste con respeto al señor Fiscal y absténgase de alusiones inoportunas.

El Fiscal siguió interrogando:

—¿Conoció usted a don Mauro de la Loma?

—Como todo el mundo.

—Le pregunto si lo conocía personalmente.

—Pues... sí.

—¿Tenía amistad con él?

—Alguna.

—¿Conocía su pensamiento religioso?

—Todos lo conocían: era ateo declarado.

—Le pregunto si lo conocía por alguna referencia directa del interesado, por algún motivo personal definido.

—No hacía falta. Era bien sabido de todos.

El Fiscal comenzaba a impacientarse. Su misión era ceñirse al caso concreto, no a las apreciaciones genéricas que circulasen por ahí.

—¿Le había hecho a usted don Mauro alguna confidencia, algún ruego relacionado con sus ideas?

—¿Y para qué iba a hacérmelo?

—¿Reconoce, pues, que nunca le dijo nada don Mauro a ese respecto?

—Yo no reconozco nada. Ellos son los que deberían reconocer las cosas. Ellos...

—¿Quiénes son ellos? —preguntó, molesto, el Fiscal.

—¡Quiénes van a ser! Los carcas.

Un rumor confuso se extendió por el público. Una mujer joven, delgada, morena, aplaudió mientras gritaba: «Eso, los carcas... Muy bien dicho».

La voz del Presidente, ahora estentórea, se impuso sobre los gritos y los rumores:

—Alguacil, expulse a esa mujer.

«El Nécoras» volvió la cabeza y sonrió por vez primera desde que había entrado allí.

Se suspendió el interrogatorio unos momentos para dar tiempo a que el alguacil, tirándole de un brazo, sacase de

la estancia a la alborotadora, que se resistía forcejeando. Cuando se hizo la calma, el Presidente advirtió:

—Insisto en que el público debe abstenerse de cualquier clase de manifestaciones, ni aprobatorias, ni desaprobatorias. De lo contrario me verá obligado, bien a mi pesar, a desalojar la sala. ¡Silencio!

—¿Reconoce usted o no —prosiguió el Fiscal— que don Mauro nunca le dijo una palabra a propósito de sus creencias?

—Es igual. Lo reconozco. ¿Para qué iba a decírmelo a mí?

—¿Sabía usted si don Mauro había muerto en el seno de alguna religión, si había recibido algún auxilio sacramental, de la clase que fuera?

—Eso es mentira. Es una invención de los curas... Está bien claro.

—No le pregunto si es verdad o mentira. Le pregunto si usted sabía...

«El Nécoras», que no cejaba en su actitud arrogante, interrumpió al acusador público:

—Mire usted: Lo que saben todos es que él no quería esas zarandajas. Era ateo. Ya se lo he dicho antes.

—¿Se relacionaba usted con algún familiar del difunto?

—No. ¿Y para qué?

—Usted asistió al entierro de don Mauro. ¿Ostentaba en aquel acto alguna representación, iba comisionado por alguna persona, por alguna entidad?

—Asistí como admirador y amigo de aquel gran ciudadano.

—¿Se percataba, pues, de que su papel empezaba y acababa ahí?

—Eso, según.

—¿Qué quiere decir?

—Nada. Lo que dije.

El interrogatorio se hacía cargante para el Fiscal. Pero mantuvo la templanza.

—¿Confiesa haberse introducido en la fosa donde acababan de depositar el ataúd y haber pisado encima?

—¡Alto! Si pisé el ataúd fue porque no había otro sitio donde poner los pies. ¡Pero no le falté a don Mauro! Eso que quede claro, ¿eh? No ofendí su memoria. Los que la ofendieron son ellos, los que no quisieron respetar sus ideas cívicas. Que quede claro, ¿eh?

«El Nécoras» se había exaltado y a cada frase alzaba más la desgarrada voz.

—Que quede claro, ¿eh?

El Fiscal aguantó sin inmutarse. Sonrió levemente y dijo al procesado:

—No le acuso a usted de profanación de cadáver, sino de desórdenes públicos. Pero hemos de esclarecer el desarrollo de los hechos. Contésteme, por favor: ¿Había gran concurrencia de público en el sepelio?

—Grandísima. Somos muchos los que le queríamos, porque pensamos como pensaba él.

—Admitirá usted que también asistieron múltiples admiradores y amigos, al margen de esa coincidencia ideológica a que alude.

—No lo sé. Querrían presentarlo como de su partido.

—Deseo aclarar solamente que había en el cementerio varios centenares de personas. ¿Es verdad o no?

—No las conté.

—¿Sabe si alguien lanzó un cohete?

—Lo ignoro.

El acusador había llegado a la pregunta cumbre. La formuló lentamente, entonadamente.

—¿Es cierto que usted, ya dentro de la fosa, arrancó el crucifijo que cubría el ataúd, lo arrojó con violencia sobre el clero y las demás personas que rodeaban la tumba y prorrumpió en gritos de escarnio y blasfemia?

—Cumplí con un deber de mi conciencia.

—¿Confiesa, pues, que así lo hizo?

—Repito que cumplí con mi conciencia. Eso es lo que confieso.

El Fiscal pareció como que terminaba, pero tras una pausa continuó:

—¿Asistió usted al entierro del infortunado Juan Monforte, muerto violentamente en esta ciudad?

El defensor inició una protesta:

—Señor Presidente. El Ministerio Fiscal dirige a mi defendido una pregunta que debe considerarse impertinente por cuanto no se refiere a la materia de este juicio.

—Esta Presidencia declara la pertinencia de la pregunta del señor Fiscal. Conteste el acusado.

«El Nécoras» dirigió una mirada interrogativa a su defensor, que éste respondió con leve gesto afirmativo.

—¿Sí o no? —insistió el Fiscal.

—Sí.

—¿Era un entierro civil, verdad?

—¡Claro!

—¿Y les interrumpió alguien la ceremonia?

—No se atrevieron.

—Conteste sí o no, por favor.

—No.

El Fiscal dio fin a su interrogatorio.

—Nada más.

El Presidente concedió la palabra al abogado Luis Cancio, defensor de «El Nécoras». Luis Cancio, cetrino, magro, tenía unas ojeras azuladas muy ostensibles. Su voz, de timbre un punto agudo, era entonada y persuasiva, como también lo era la del Fiscal, aunque ésta correspondiese a un registro más bajo y fuerte. Luis Cancio había sido proclamado, en las últimas elecciones, diputado a Cortes por Suevia, como candidato triunfante, por las minorías, del partido de Alianza Democrática. Acababa de llegar de Madrid precisamente para aquel juicio. Consumió su turno.

—Veamos de proyectar un poco de luz sobre tanta tiniebla. Diga el acusado: ¿Conocía usted el declarado ateísmo